

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SU EXCELENCIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 9119575			
A: 20 MAY 91			
RA	R.C.A.	F.W.M.	
B	M.L.P.	P.V.S.	
M.T.O.	EDEC	J.R.A.	X
M.Z.C.			

ARCHIVO

Distinguidos señores:

Dado que hemos estado entregando antecedentes a las autoridades y dirigentes desde el año 1981, en mi calidad de Dirigente de la Junta de Vecinos N° 55 y 57 de la comuna de Conchalí y Presidente del Comité de Adelanto(1), actualmente "Héroes de la Concepción" de la misma comuna, me permito presentar nuevamente a las consideraciones de los organismos destinados a la Defensa del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, como a los Derechos Humanos, en su artículo N°3, 5 y 7 y a las autoridades competentes, como las autoridades públicas Zona Metropolitana de Santiago, el estudio y resolución del conjunto de problemas que a continuación señalamos:

1. La defensa de los legítimos derechos de nuestra juventud, que no cuentan con los espacios de áreas verdes y no pueden desarrollar sus actividades sociales, culturales, deportivas, como su desarrollo comunal. Con la creación de la nueva comuna de Recoleta (10) denunciamos a la opinión pública de la pérdida de 16 Kms. de áreas verdes, que corresponden a El Salto y crear una nueva zona industrial ubicando dos nuevos cementerios a la altura del número 3601 de la Av. El Salto, en pleno centro de Santiago. Como ésto atenta en contra de la vida de sus habitantes, dañando la salud de los pobladores, contraviniendo los Derechos Humanos, que aconsejan vivir en una zona limpia y descontaminada y no rodeada de industrias, cementerios, hospitales, organismos que están al servicio de todas las comunas de la Zona Metropolitana y de Santiago, en pleno corazón de la ciudad más importante del país (14).
2. Por estas razones solicitamos estudiar con las autoridades que han participado en las decisiones de crear una nueva comuna (5) y a las organizaciones que han participado durante años en estos sectores, instituciones como Comité de Adelanto, Junta de Vecinos, Municipalidad de Conchalí y de Santiago como la Intendencia de la Zona Metropolitana, y solicitar de Su Excelencia, el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, un análisis (14) de los antecedentes de las autoridades que han participado y han intervenido, y que son responsables de los graves daños que están causando a la ciudad de Santiago, con la contaminación y contagio de enfermedades por empresas que contaminan el medio ambiente(13) y solicitarle el envío de un proyecto que considere la creación de un parque nacional en la rinconada del Valle de Conchalí (3), donde existen los monumentos más antiguos del país, y enviarlo a la Cámara de Diputados y del Senado para que sea analizado, los daños del medio ambiente y que esta zona es utilizada para enterrar aproximadamente 40.000 muertos, con la posible pérdida del Valle Rinconada de Conchalí, con sus monumentos más importantes del país, dicho de otro modo, la

10195

eliminación de la última oportunidad espacio de terreno de áreas verdes de la zona norte de Santiago (se acompañan fotocopias de áreas verdes de Santiago) (5).

Este valle fue creado(6) por los primeros habitantes en los terrenos ubicados en los fundos de los señores Riesco, áreas verdes descontaminadas construidas por los Incas a la llegada a Chile, el Cacique Vitacura ordenó construir el Canal de Puntilla en la Rinconada de Conchalí y que fue llamado El Salto I y II en la Pirámide del Indio. La existencia del canal fue creando un valle natural y que es el último espacio con que cuenta la ciudad de Santiago, y que estaba destinado a ser un área verde para sus habitantes y cumplir la función de ser el pulmón refrescante de estos sectores, espacio de terreno que cabe 4 veces en el Parque O'Higgins (12) que viene cumpliendo una función natural descontaminante del cordón de cementerios (seis), hospitales (cuatro), industrias, hoy en peligro de desaparecer del mapa de nuestra principal ciudad de Chile.

Vista la imperiosa necesidad, es que venimos en solicitar de las autoridades competentes su atención sobre los daños causados a la comunidad y, en especial, a la juventud; de no haberles entregado su equipamiento comunitario y deportivo, el desarrollo social y que las autoridades edilicias fueron aprobando y autorizando las urbanizaciones de las distintas poblaciones, sin cumplir las obligaciones municipales durante estos 50 años, en los sectores de El Salto y de la Zona Metropolitana Norte de Santiago, sin considerar el número de habitantes, de sus necesidades básicas, equipamiento comunitario, áreas verdes y su desarrollo social, plazas, estadios, piscinas y rodeada de sus cementerios, hospitales más una industria, contaminante. A todo ésto, sin considerar la contaminación anormal que viene produciendo la locomoción colectiva.

Este Comité de Adelanto ha señalado en reiteradas oportunidades y solicitado el estudio correspondiente a la I. Municipalidad el 4 de Octubre de 1982 (1), formalmente en Conchalí y a Santiago y se solicitó la entrega de las soluciones definitivas de la comunidad con la creación de un Parque Nacional en los 16 Kms. de áreas verdes naturales, la creación de un estadio con sus respectivas canchas, una piscina, el traslado y ubicación del Zoológico (5) y, además, la eliminación de la aberración que mantienen las autoridades del Zoológico en la cresta del Cerro San Cristóbal, prisioneros los animales en un espacio reducido, con los daños, enfermedades y la eliminación de distintas especies. Además, pedíamos la ubicación de la Casa de la Cultura con la Municipalidad de Recoleta en el Castillo Lo Riesco. La protección de los monumentos nacionales más una forestación de árboles. Se acompañó un memorandum (5), con dos planos con la distribución del Parque Nacional en dicho espacio de áreas verdes. Estos documentos fueron enviados a las autoridades de acuerdo a las obligaciones y a las atribuciones del artículo 21 del decreto Municipal de la ordenanza de Villas y Campamentos, atribuciones del Presidente del Comité de Adelanto de la Población Héroes de la Concepción de Conchalí(1).

Al comunicar la gravedad de los daños que vienen causando(9) a nuestra generación y a la futura, al eliminar el último espacio disponible de áreas verdes, como lo demostramos en las fotocopias tomadas de una maqueta desde el cerro La Pincoya y se puede apreciar las tres áreas más importantes de Santiago(12): 1. Quinta Normal; 2. Parque O'Higgins; 3. La Rinconada de Conchalí, espacios de terrenos que se encuentran en peligro de desaparecer, y es por ésto que solicitamos a las autoridades y organismos ecológicos competentes del estudio y la participación dirigida a las autoridades del país y exijan lo siguiente:

1. Después de ser sometida al conocimiento de los antecedentes que acompañamos a los organismos ecológicos y protección del medio ambiente sobre la gravedad de los daños que causan a la sociedad con la contaminación y enfermedades a las poblaciones, solicitamos que se estudie detenidamente el plano regulador de Santiago(12), importancia y el daño que causarán al desaparecer los 16 Kms. más los monumentos nacionales más antiguos del país, se solicita la intervención y que se realice una investigación sobre las consecuencias que será la nueva comuna de Recoleta.

2. Solicitar de las autoridades sobre los motivos que se tuvieron en cuenta para correr la Avenida Américo Vespucio 19 cuadras sin justificación aparente hacia el centro de Santiago, esta avenida debió cumplir el objetivo de rodear la periferia de la ciudad de Santiago. Américo Vespucio debió correr por el camino de la Pirámide del Indio, en Villalba, Población El Barrero, seguir al Retén de Carabineros de La Pincoya hacia Colina, , además que Ministerios intervinieron y autorizaron dos nuevos cementerios de una zona industrial, los que son responsables ante la historia del país de los daños señalados más arriba.

3. Que se solicite a las autoridades que el Valle de La Rinconada de Conchalí de El Salto I y II sea declarado monumento nacional, espacio de terrenos de áreas verdes señaladas y que están ubicadas en el fundo de los señores Riesco, por la Avenida El Salto, a 36 cuadras en pleno centro de la ciudad, que es una zona descontaminante. Y, además, debemos recordar que es la última oportunidad de conservar un pulmón de áreas verdes de la zona norte de Santiago.

Permítanos hacerle una reflexión, de acuerdo a los antecedentes que tenemos en nuestro poder, (1 al 14), correspondencia de abogados, dirigentes, alcaldes, intendentes y autoridades ecológicas, desde el año 1981 en estos sectores del país, el abandono donde la juventud vaga en avanzadas horas de la noche, la violencia, el recrudecimiento de los vicios, la falta de espacio para practicar deportes, la creación de nuevos colegios, sin los espacios adecuados para cumplir su obligación educacional, la venta de alcoholes indiscriminada, hierbas alucinógenas, violencia que es acentuada después de las 2 de la mañana, cogoteos, robos de líneas eléctricas, asaltos a domicilios, destrozos de la propiedad privada y municipal, crímenes, etc. ; antecedentes que se encuentran en la Junta de Vecinos.

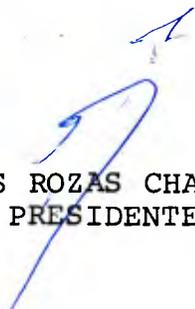
La violencia creada en estos sectores, específicamente por la extrema pobreza, y la falta de equipamiento comunitario, deportivo y su desarrollo social, pandillas de jóvenes que hoy conmueven a la opinión pública, prensa, radio y televisión, como a las autoridades policiales. Este mismo hecho, en mayor escala, que han venido señalando durante muchos años y prevenido oportunamente de los daños que causa esta juventud malamente avenida y abandonada, además, no podemos desconocer que los hechos están sucediendo al otro lado del cerro, Providencia y Las Condes, reviste mayor grado de seriedad para las autoridades. Es un hecho repudiable que no sólo ofende nuestra comunidad, pero no hemos encontrado la misma acogida en los medios de comunicación ni en las autoridades sobre la violencia y el abandono de esta juventud y, además, se le eliminaron las posibilidades de desarrollo en estos sectores.

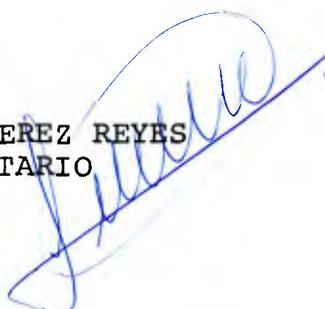
Qué sucederá con el cordón de poblaciones de extrema pobreza, que por razones de la red de agua potable, se revientan sus cañerías durante el año, ya que están en malas condiciones. Agua que corre por las calles y queda estancada, sin alcantarilla, descomponiéndose por los desniveles de las calles, creándose un foco de contagio de enfermedades; agréguesele alcantarillado tapado. Estos deben ser los motivos por los que Santiago ha tratado de correr el límite de su comuna y dejar fuera las poblaciones Quinta Buin, 20 de Mayo, Santa Ana, Héroes de la Concepción y todas aquellas que están ubicadas en la orilla del cerro San Cristóbal y dentro de 36 cuadras del centro de Santiago.

Esta comunidad, que tiene que concurrir a atenderse al Consultorio Médico de Quinta Buin, son sometidos a exigencias de tramitación y que agrava su tragedia de la contaminación del medio ambiente, de una madre por proteger a sus hijos, tiene que conseguir, después de una larga tramitación, un informe de extrema pobreza de la Asistente Social de la Municipalidad y recién son autorizadas para que los médicos las atiendan a esta paciente. Muchos casos son fatales.

Agradeciendo de antemano su honorable acogida en defensa de la comunidad y del medio ambiente.

Le saluda atentamente,


LUIS ROZAS CHAVEZ
PRESIDENTE


JAVIER PEREZ REYES
SECRETARIO

COMITE DE ADELANTO Y MEDIO
AMBIENTE.

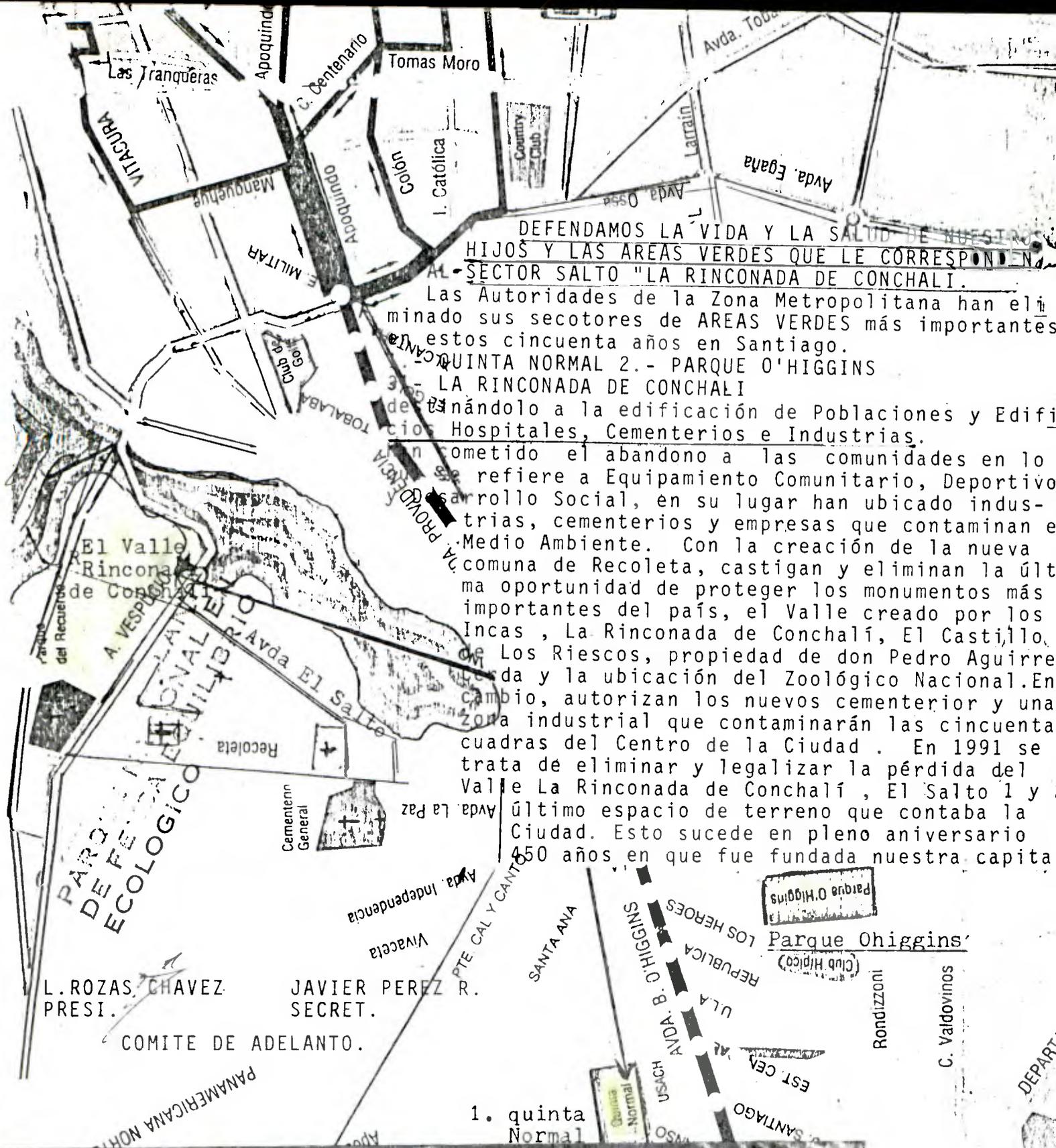
SANTIAGO, 14 de Mayo de 1991.-

COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL EN
DEFENSA EQUILIBRIO
ECOLOGICO

A N E X O

1. Decreto 886 artículo 21 municipal, atribución del Presidente.
2. Contestación 22-09-86, Sr. Carlos Bombal, Alcalde de Santiago de la época.
3. Oficio Sr. Alcalde Fernando Alvarez Gálvez, 28-02-83.
4. Oficio Abogado municipal, 08-07-82.
5. Proyecto Parque Nacional, 04-08-82.
6. Documento histórico del valle Rinconada de Conchalí, 03-05-82.
7. Oficio a Sr. Intendente, Carol Urzúa, 18-05-83.
8. Oficio a Departamento Relaciones Públicas, Sra. Gladys Retamal, 21-06-83.
9. Informe sobre contaminación del medio ambiente y eliminación de 16 Kms., 07-05-91.
10. Compromiso de Estudiantes Universitarios para proteger el Medio Ambiente.
11. Carta enviada a señora Alcaldesa María Saa Díaz, 21-12-90.
12. Fotocopia de plano regulador de áreas verdes más importantes de Santiago y plano de comuna de Recoleta.
13. Fotocopia demostración de contaminación de edificios (contagio) de smog.
14. La nueva comuna de Recoleta rodeada de cementerios.

**COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL E
DE FENSA EQUILIBRIO
ECOLOGICO**



DEFENDAMOS LA VIDA Y LA SALUD DE NUESTROS HIJOS Y LAS AREAS VERDES QUE LE CORRESPONDEN AL SECTOR SALTO "LA RINCONADA DE CONCHALI."

Las Autoridades de la Zona Metropolitana han eliminado sus sectores de AREAS VERDES más importantes en estos cincuenta años en Santiago.

- 1.- QUINTA NORMAL 2.- PARQUE O'HIGGINS
- 3.- LA RINCONADA DE CONCHALI

El abandono a la edificación de Poblaciones y Edificios Hospitales, Cementerios e Industrias.

Se ha cometido el abandono a las comunidades en lo que refiere a Equipamiento Comunitario, Deportivo y Desarrollo Social, en su lugar han ubicado industrias, cementerios y empresas que contaminan el Medio Ambiente. Con la creación de la nueva comuna de Recoleta, castigan y eliminan la última oportunidad de proteger los monumentos más importantes del país, el Valle creado por los Incas, La Rinconada de Conchalí, El Castillo de Los Riescos, propiedad de don Pedro Aguirre Urrutia y la ubicación del Zoológico Nacional. En cambio, autorizan los nuevos cementerios y una zona industrial que contaminarán las cincuenta cuadras del Centro de la Ciudad. En 1991 se trata de eliminar y legalizar la pérdida del Valle La Rinconada de Conchalí, El Salto 1 y 2, el último espacio de terreno que contaba la Ciudad. Esto sucede en pleno aniversario de 450 años en que fue fundada nuestra capital.

L. ROZAS CHAVEZ
PRESI.

JAVIER PEREZ R.
SECRET.

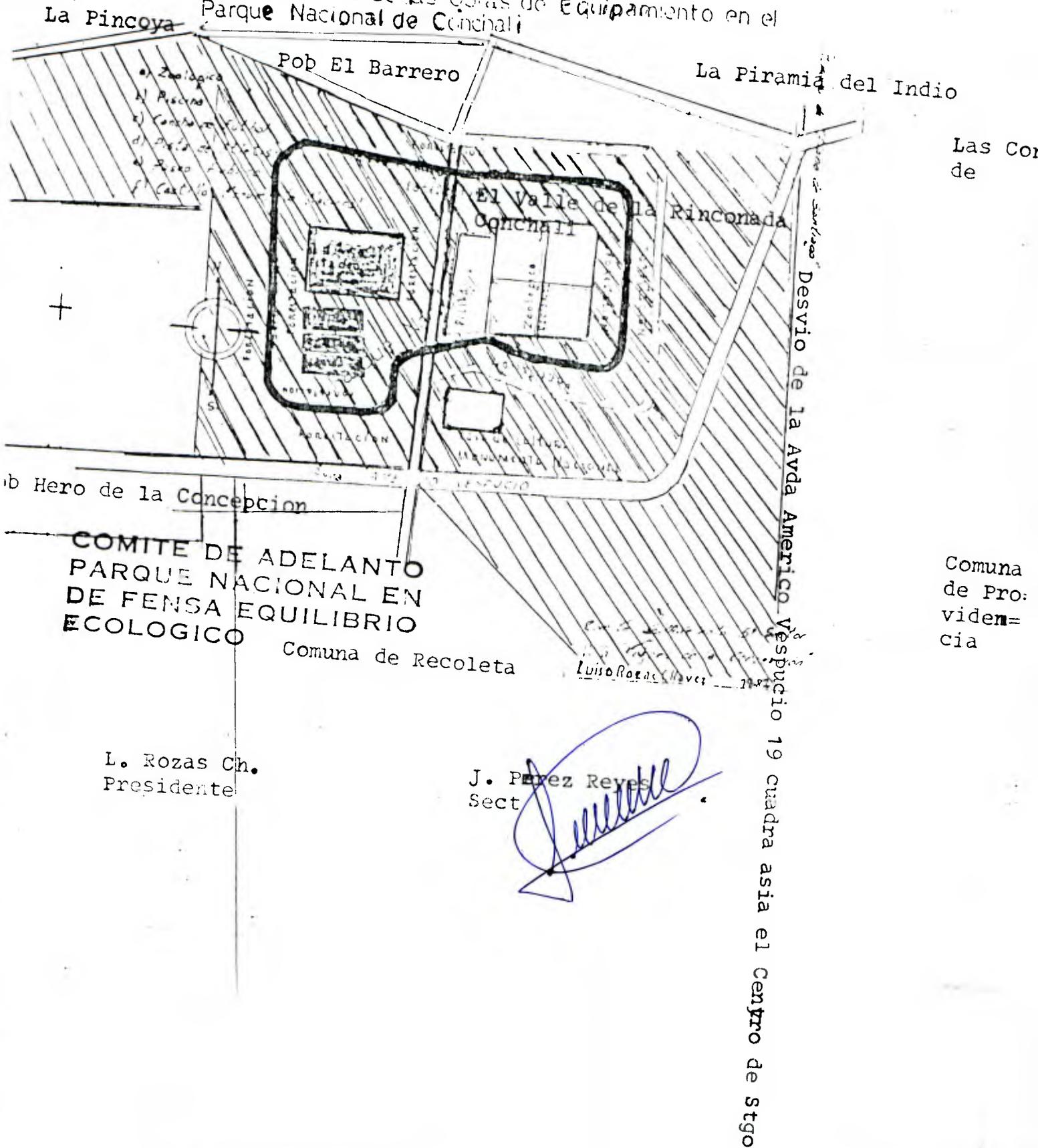
COMITE DE ADELANTO.



- 1.- Quinta Normal
- 2.- Parque Ohiggins
- 3.- El Valle Rinconada de Conchalí el Salto

PARQUE NACIONAL

1. Estudio de Equipamiento Deportivo del Salto
2. Ubicación Zoológico Nacional
3. Forestación Paseo Público
4. Monumento Nacional Castillo Lo Riesco
5. Protección de la Flora y Fauna, Purificación del Aire Preservación del Equilibrio Ecológico de un sector destinado a servir de "PULMÓN" de la Ciudad
6. Financiamiento de las Obras de Equipamiento en el Parque Nacional de Conchalí



**COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL EN
DE FENSA EQUILIBRIO
ECOLOGICO**

L. Rozas Ch.
Presidente

J. Perez Reyes
Sect

[Handwritten signature in blue ink]

Desvio de la Avda America 19 cuadra asia el Centro de Stgo

Organizaciones Comunitarias

(1)
CONCEPCIÓN, Diciembre 14 de 1981.

C I R C U L A R

Conforme a lo establecido en las normas vigentes y en especial en el Decreto Ejecutivo N° 935 de Secretaría Municipal con fecha 8 de octubre de 1981 que aprueba la ORDENANZA sobre ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE VILLAS Y CAMPAMENTOS DE LA COMUNA, se hace necesario que los dirigentes y pobladores tengan presente y den fiel cumplimiento a los siguientes puntos:

1. El ingreso de nuevas personas, familiares, o allegados a habitar en los Campamentos está estrictamente prohibido.

La autoridad municipal podrá solicitar la intervención de la fuerza policial para el desalojo cuando sea necesario.

2. Quienes tengan otro domicilio y/o residencia, no podrán habitar en el Campamento.
3. Cada Jefe de Hogar es responsable del pago de las cuentas de agua y luz dentro del plazo correspondiente.
4. Está prohibido en los Campamentos el uso de artefactos que causen un consumo extraordinario de agua o luz, como herramientas eléctricas, aires, estufas o cocinillas eléctricas, etc. a menos que el sitio tenga un medidor o remarcador independiente.
5. Los pobladores de Campamentos deberán mantener un buen comportamiento tanto en su vida familiar como en las relaciones con los demás pobladores.
6. Es obligación de los pobladores comunicar de inmediato al Comité de Adelanto del Campamento las infracciones a las normas vigentes cometidas por algún poblador.
7. Estas infracciones se anotarán en el Registro de Comportamiento del Comité de Adelanto (según se detalla más adelante).

ABANDONO DEL CAMPAMENTO

8. Cuando los habitantes de una vivienda se ausenten de ella por 30 o más días, sin haber dado aviso a la Oficina de Emergencia de la Municipalidad, esta Oficina dejará una citación en la vivienda abandonada.

COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL E
DE FENSA EQUINO
ECOLOGICO

8. Si dentro de 5 días los asignatarios no concurren a la Municipalidad, el Jefe de la Oficina de Emergencia, acompañado por el Comité de Adelanto y un representante de Carabineros, tomará posesión de la vivienda, inventariando las cosas abandonadas en ella y levantando un acta.
10. Las cosas abandonadas en la vivienda deshabitada se guardarán en bodega municipal por 60 días.
11. Para retirar dichas pertenencias sus dueños deberán pedir al Comité de Adelanto un Certificado en que se acredite haber pagado las deudas pendientes.
12. Si no fueron reclamadas por sus dueños dentro de los 60 días, serán rematadas en subasta pública.

ABANDONO VOLUNTARIO

13. El Jefe del grupo familiar que desee voluntariamente abandonar el Campamento para vivir en otro lugar, deberá dar aviso con 60 días a lo menos de anticipación al Comité de Adelanto y a la Oficina de Emergencia.
14. Antes de hacer este abandono deberá dejar canceladas las cuentas pendientes y aclarada la situación (propiedad) de la radiagua que ocupa.
15. Mientras no resuelva lo anteriormente señalado no podrá retirar sus pertenencias del Campamento.

ALEJAMIENTO TRANSITORIO

16. Cuando una familia desee abandonar transitoriamente el Campamento por más de 15 días, deberá dar aviso al Comité de Adelanto.
17. Si desea alejarse por más de 30 días deberá, además, avisar a la Oficina de Emergencia. En caso contrario se aplicará lo señalado en los puntos 8 a 12 de esta Circular.
18. En ningún caso el abandono transitorio podrá durar más de 90 días.

COMITE DE ADELANTO

19. El Comité de Adelanto de cada Campamento está formado por 5 Dirigentes designados por el Alcalde por un periodo renovable de 2 años.
20. El Comité tendrá Presidente, Secretario y Tesorero.
21. El Presidente representa al Campamento ante las autoridades, dirige la gestión del Comité, promueve obras de adelanto, de organización, de prevención de situaciones de emergencia, custodia la convivencia de los pobladores y debe informar de inmediato a la Junta de Vecinos o a la Municipalidad sobre cualquier irregularidad.

COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL
DE ERISA NOROCCIDENTAL
ECOLOGICO

//.

22. El Secretario es el encargado de llevar el cuaderno de Registros de Conducta de los pobladores, la Planilla de Control de Campanamento, tomar acta de las reuniones del Comité o de la Asamblea de pobladores.
23. El Tesorero recauda los ingresos de cuotas sociales, de cuotas extraordinarias que el Alcalde autorice, y de pagos por consumo, otorgando a los pobladores el Recibo que acredita el pago.

Deberá, además, dar cuenta antes del 5º día de cada mes a la Oficina de Emergencia sobre los ingresos y los gastos, dejando constancia de los pobladores que no han pagado.

24. El Presidente del Comité esta facultado para designar Delegados de Manzana que lo cooperen en su labor.
25. Uno de los miembros del Comité se integrará como delegado a las reuniones de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal respectiva.
26. El Comité deberá informar a la Junta de Vecinos sobre la labor realizada a lo menos una vez cada 6 meses.
27. Deberá, además, presentar a dicha Junta un balance de su gestión económica antes del 30 de Junio y antes del 31 de Diciembre de cada año.
28. Las personas autorizados de la Junta de Vecinos podrán revisar en cualquier momento la contabilidad del Comité, y deberán denunciar a la Municipalidad cualquiera irregularidad.
29. La Junta de Vecinos respectiva deberá apoyar y orientar a los Comités de Adelanto de su Unidad Vecinal.
30. Las reuniones o asambleas organizadas por el Comité o por los pobladores, deben ser autorizadas, para lo cual se presenta una solicitud en cuadruplicado (pedir formulario) a la Oficina de Organizaciones Comunitarias - con 6 días de anticipación, señalando día, lugar y hora de la reunión y materia a tratar.

REGISTRO DE COMPORTAMIENTO

31. El Comité del Campanamento mantendrá en su poder un Registro de Comportamiento dividido en 4 aspectos:
 - a) PAGO DE CUOTAS OBLIGATORIAS : (Agua, luz, vivienda, etc.).
 - b) SOLIDARIDAD EN CASOS DE DESGRACIAS (Incendios, muertes, cooperación para atrapar delincuentes, testimonios en juicios, etc.).
 - c) PARTICIPACION EN TRABAJOS VOLUNTARIOS DE BIEN COMUN (Ripiado, plantación de árboles, etc.)

COMITE DE ADZLANTO
PARQUE NACIONAL
DEFENSA FAMILIAR
PSICOLOGICO

a) FALTAS GRAVES A LA BUENA CONVIVENCIA FAMILIAR O VECINAL (borracheras con escándalo, agresiones, insultos graves, drogadicción, daños a las cosas ajenas, propagación de rumor falsos y perjudiciales delitos en general, etc.).

DIFUSION DE ESTAS NORMAS

43. La Junta de Vecinos respectiva y el Comité de Adelanto deben difundir estas disposiciones a todos los pobladores del Campamento, así como darlas a conocer a los nuevos pobladores que lleguen a residir en él.

FERNANDO DIAZ SILVA
Abogado
Jefe Oficina de Organizaciones
Comunitarias

COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL E
CERCA ECUMENICO
CLOCCICO



(2)
COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL
DE HEROES DE LA CONCEPCION
ECOLOGICO
EN
SEPTIEMBRE

SANTIAGO, Septiembre 22 de 1983.-

SEÑOR
LUIS ROZAS CHAVEZ
PRESIDENTE COMITE DE ADELANTO
5° SECTOR HEROES DE LA CONCEPCION
LIRCAY 0277
CONCHALI.

De mi consideración:

Acuso recibo de la fotocopia de carta, con dos planos, que tuvo a bien hacerme llegar, dirigida al señor Alcalde de Conchalí, relacionada con el proyecto "Parque Nacional Manuel Rodríguez", de esa Comuna.

Al respecto comunico a Ud. que tomé nota de su iniciativa, en la cual no corresponde a este Municipio ninguna participación, por tratarse de una proposición para ser realizada en Conchalí.

En consecuencia, el suscrito estima que no sería necesario otorgarle la audiencia que solicitó verbalmente al entregar el documento antes referido.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS BOMBAL OTAEGUI
ALCALDE DE SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
A L C A L D I A

CONCHALI, Febrero 28 de 1983.-

Señores
Comité de Adelanto
Villa Héroe de La Concepción
Presente

De mi consideración:

Al finalizar su participación como dirigentes del Comité de Adelanto en Villa Héroe de La Concepción, deseo expresar a nombre de la comunidad, nuestro agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que les correspondió desempeñarse en sus respectivos cargos.

Saluda atentamente a Uds.,



Fernando Alvarez Galvez
FERNANDO ALVAREZ GALVEZ
Alcalde de Conchalí

MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIVISION SOCIAL
Organizaciones Comunitarias

ORL. : N° 215/82.- (4)

ANT. : Su carta de fecha
02.07.82.-

NAT. : Felicita por labo-
res realizadas en
inundaciones.-

CONCHALI, julio 08 de 1982.-

DE : JERE OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.

A : SEÑORES DIRECTIVA COMITE DE ADELANTO
QUINTO SECTOR "VILLA HEROES DE LA CONCEPCION".

En conocimiento de la orga-
nizada y eficiente labor de los pobladores de ese sector,
tengo el agrado de felicitar a la Directiva de ese Comité
de Adelanto y por su intermedio a los pobladores, ya que la
participación de los vecinos ha sido fundamental para evi-
tar inundaciones durante los recientes temporales.

Esperamos que este espíri-
tu de trabajo y sacrificio en bien de la población conti-
núen permanentemente ya que ello hará posible que, en con-
junto con la Municipalidad, se puedan ir superando paulati-
namente los problemas que aquejan a ese sector poblacional.

Saluda atentamente a Uds.,



FERNANDO DIAZ SILVA
Abogado

Jefe Oficina de Organizaciones
Comunitarias.

FDS/eqf.-

DISTRIBUCION :

- Srs. Directiva
Comité de Adelanto Quinto Sector
"Villa Héroes de la Concepción".
- Unidad Vecinal N° 57.
- U. Comunal de Juntas de Vecinos.
- Central de documentación c.i.
- Archivo.

COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL EN
DE FONDA EQUILIBRIO
ECOLOGICO

REF.: Proyecto Parque Nacional don Manuel Rodríguez - Conchalí.

A los señores
Alcalde de la I. Municipalidad
de Conchalí y de la ciudad de
Santiago
Presente

Distinguidos señores:

Conforme a lo establecido en las normas vigentes del Decreto 19.386 de la Secretaría Municipal, con fecha 8 de Octubre de 1982, la que aprueba la Ordenanza sobre Organizaciones y funcionamiento de Villa y Campamento de la comuna. En cumplimiento del art. 21, el Comité de Adelanto del 9º Sector Héroes de la Concepción, es que solicitamos la valiosa intervención en el Estudio del Proyecto del Parque Nacional don Manuel Rodríguez, destinado a la protección de la flora y la fauna, la purificación del aire, la preservación del equilibrio ecológico del sector destinado a servir como el pulmón de la ciudad.

Soluciones derivadas del Parque Nacional don Manuel Rodríguez y su trascendencia en el desarrollo de la ciudad:

- a) La protección a los monumentos nacionales (el Castillo de los Riesco) que está ligada a la historia de nuestra patria don Manuel Rodríguez y su excelencia Presidente don Germán Riesco.
- b) Purificación del aire de más de 400.000 familias del sector norte de Santiago, la que está a 35 cuadras del centro.
- c) Soluciones de las áreas verdes de la Población Héroes de la Concepción, con las 1.700 familias más 1.000 allegados que viven en ese sector.
- d) Equipamiento Deportivo del Salto y de Recoleta, La Pincoya



COMITE DE ADELANTO
 PARQUE NACIONAL EN
 DEFENSA EQUILIBRIO
 ECOLOGICO

para crear dentro de la familia el hábito de los deportes en especial la juventud, para evitar los vicios por falta de espacio y las condiciones para practicarlo.

- e) Equipamiento comunitario, para Centros de Madres, Centros Juveniles, Unidad Vecinal, Biblioteca, Apoyo escolar permanente en todos estos sectores.
- f) Mejorar el nivel de vida del sector El Salto, ya que es el más abandonado económicamente y socialmente de todas las poblaciones que rodean a Santiago.

La mantención de los trabajos y el equipamiento y organizaciones de profesionales ecológicos, la Piscina, el Estadio, el Paseo público y la forestación del Parque será una fuente de trabajo permanente que sería la solución que muchos hogares de extrema pobreza.

Si las autoridades resolvieran hacer inversiones económicas que serían recuperadas en un corto lapso de años, ya que la concurrencia de público que visitaría estos sectores según los cálculos aproximados es de 1.500.000 personas entre niños y adultos, por lo cual se traduciría en un aumento en las rentas municipales por los negocios del público indicado, además el cambio de los valores de las propiedades con las consiguientes, del pago de los impuestos a la renta. Dicho de otro modo el cambio y mejoramiento económico de todas las poblaciones que rodean al Parque.

Debemos recordar que cualquier autoridad se negara a considerar a estudiar estas realidades de Conchaí y Santiago, comunidades vecinales, deportistas, municipalidad y gobierno cometenían, condenarían a la mitad de Santiago al contagio y el desequilibrio permanente en el aire, la contaminación.

Creemos que es nuestro deber de comunicar con el debido respeto a todas las autoridades que tengan relación con la contaminación del ambiente, el equilibrio ecológico-

co de Santiago.

En la esperanza de que las autoridades que reciban esta documentación, se acerquen al terreno señalado y puedan ver con sus propios ojos el castigo que someterían a Santiago al perder esta oportunidad de mantener como áreas verdes.

Sin más saludamos atentamente,

LUIS ROZAS CHAVEZ

COMITÉ Presidente: ANTO
PARTIDO SOCIALISTA EN
Comité de Adelanto del 5º Sector
DE PARRAL LINDERO
Héro de la Concepción - Conchalí
ECOLOGICO

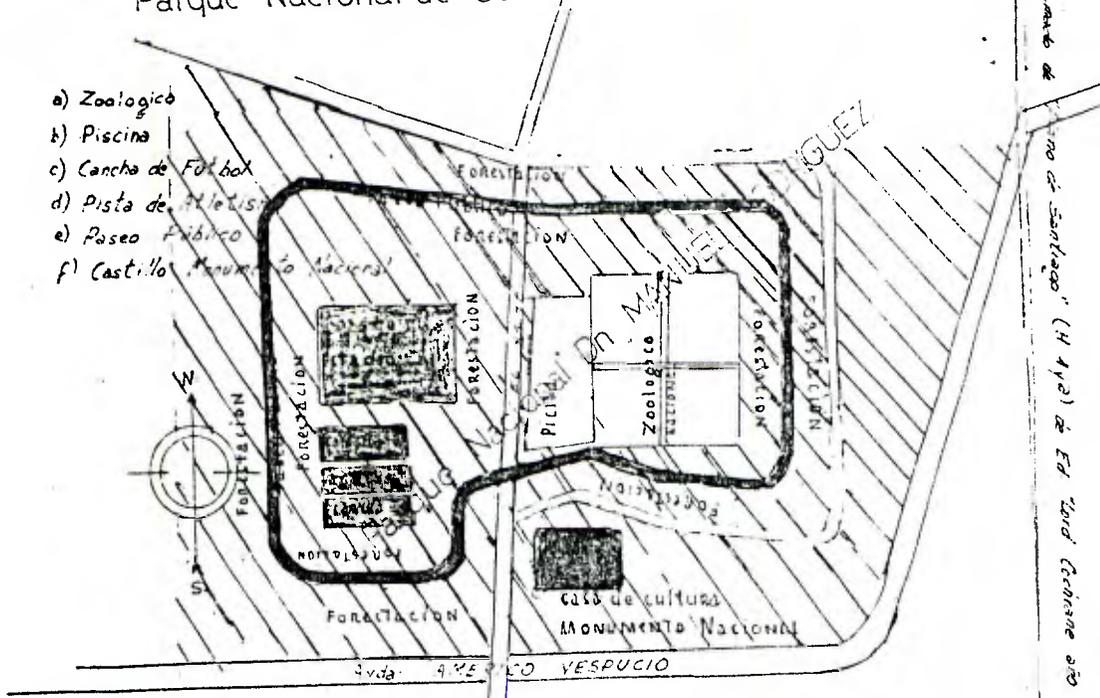
Santiago, 4 de Octubre de 1982.-

PARQUE NACIONAL Dn MANUEL RODRIGUEZ

3

1. Estudio de Equipamiento Deportivo del Salto
2. Ubicación Zoologico Nacional
3. Forestación Paseo Público
4. Monumento Nacional Castillo Lo Riesco
5. Protección de la Flora y Fauna, Purificación del Aire, Preservación del Equilibrio Ecológico de un sector destinado a servir de "PULMON" de la Ciudad
6. Financiamiento de las Obras de Equipamiento en el Parque Nacional de Conchalí.

- a) Zoologico
- b) Piscina
- c) Cancha de Fútbol
- d) Pista de Atletismo
- e) Paseo Público
- f) Castillo Monumento Nacional

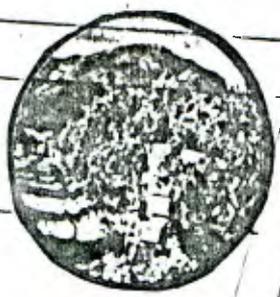


COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL Dn
DE PENSAR EQUILIBRIO
ECOLOGICO

Comite de Adelanto 5º Sector
Vía "Cafes de la Concepción"
Luis Rozas Chavez 1982

Zoologico Forestacion

-) Piscina
-) Cancha de Fútbol
-) Pista de Atletismo
-) Paseo Público
-) Castillo (Monumento Nacional)



Paseo publico

Forestacion

Forestacion Dn. Manuel Rodriguez



Puma



Rhinoceros



Forestacion



Parque Nacional Dn. Manuel Rodriguez

Forestacion



El Castillo

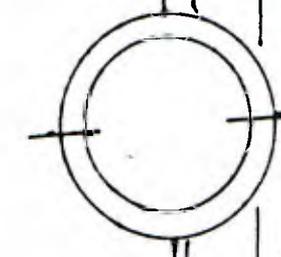
Forestacion publico

RINGONADA DEL SALTO FORESTACION

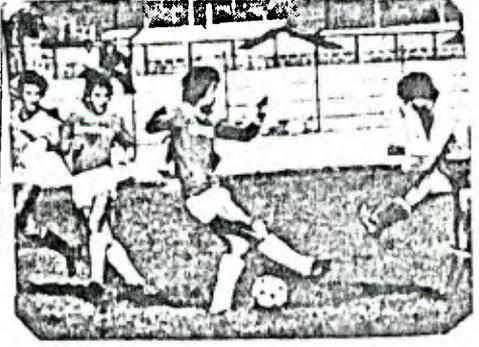
N.

Paseo publico

S.



Avda. AMERICO VESPUCCIO



Handwritten signature or initials.

26 SEP 1983

COMITE DE ADELANTO PROYECTO DE EQUILIBRIO ECOLOGICO

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS INCAS PERUANOS EN CHILE, RADICADOS EN LA REGION ZONA METROPOLITANA DE SANTIAGO

- EL CACIQUE VITACURA (nuestro Chile marzo-abril 1982) -

El Imperio Incaico había extendido sus dominios hasta el río Maule llama - do en ese tiempo Maulli. El territorio al norte de este accidente hidrográfico es - taba dividido en regiones, cuyo mando lo otorgaba el Inca a un pariente suyo o a un personaje de su confianza. En una de estas regiones, al norte del río Mapocho que abarcaba los terrenos comprendidos entre la puntilla poniente del cerro Cayumanqui, hasta el espolón oriental del San Cristóbal y que limitaba con las tierras entrega - das al cacique Apoquindo, era donde mandaba el curaca; éste era el título que se otorgaba a la autoridad de quien dependían varios caciques, Vitacura, sobrino del Inca Huáscar.

Coincidía más o menos, con la zona que hoy ocupa el barrio de Vitacura den - tro de la Comuna de las Condes.

Vitacura era un hombre esforzado, pacífico y progresista. Desde el Cuzco había traído diez mil Indios Mitimais, con los que labraba no sólo las tierras en - tregadas a su administración, sino además, las que se extendían al norte del San Cristóbal en la rinconada de Conchalí, dependían de él numerosos caciques principa - les como Perimalongo, Catalande, Tongui y su autoridad superaba a la de Michimalon - go, que se había hecho famoso por sus hazañas bélicas.

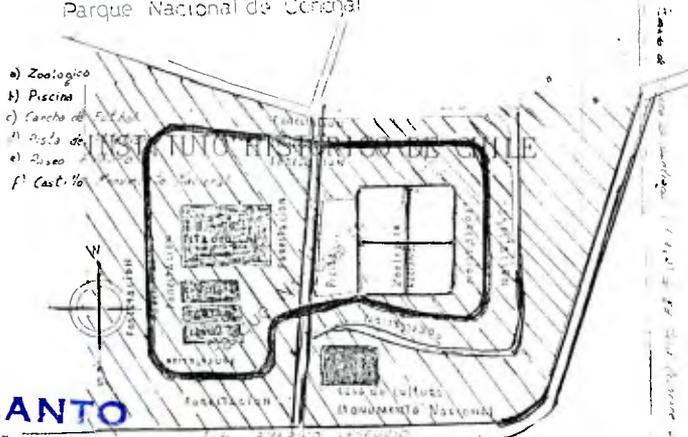
El Padre Rosales, Oviedo y otros cronistas de la época recuerdan en sus es - critos que cuando el curaca Vitacura, necesitó agua de riego para las sementeras de Conchalí, hizo excavar a fuerza de brazos un canal que desprendiéndose del Ma - pocho, corría por el costado del San Cristóbal para derramarse como cascada sobre los campos en lo que hoy se llama "El Salt 2". Es importante tener presente que ese canal aún existe y que presta a los habitantes de hoy los mismos servicios que ofreció a los súbditos de Vitacura.

PARQUE NACIONAL

Sin embargo, este canal tiene en su origen un recuerdo trágico, hasta si - niestro, cruel y que demuestra el carácter de Curaca, Jefe muy exigente en el cum - plimiento de sus órdenes. Vitacura había fijado un determinado plazo para el tér - mino de la obra y el escurrimiento de las aguas y como ésta se atrasara, hizo co - rrer por el canal en referencia, en vez de agua, la sangre de cinco mil Indios de - gollados, por orden suya, frente a sus participes a horada, por el grave delito de no haber dado cumplimiento con prontitud a lo por él dispuesto.

1. Estudio de Equipamiento Deportivo del Salto
2. Urbanización Zoológico Nacional
3. Monumento a los Participes de la Horada
4. Protección de la Flora y Fauna, sus parques
5. Preservación del Equilibrio Ecológico de un sector destinado a servir de "PULMÓN" de la Ciudad

Así se procedía en el Imperio Socialista.



SR. LUIS ROZAS CHAVEZ
Secretario General
Unid. Vecinal Nº 57.

**COMITE DE ADELANTO
PARQUE NACIONAL EN
DE FENSA EQUILIBRIO
ECOLOGICO**

Al Señor Brigadier General
Don Carol Urzúa
Intendente de la Región Metropolitana
Presente

Distinguido Señor:

por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitar lo siguiente.

Somos un grupo de Ex - Dirigentes de Comites de Adelanto, creados por Decreto Municipal Nº 886 , con fecha 'o.10.1981, y muchos pobladores que queremos aclarar una serie de irregularidades producidas en nuestra Población "Villa Héroes de la Concención". Comuna de Conchali. A saber:

- 1.- Negativa permanente del Sr. Alcalde para recibir a los Comites.
- 2.- Desconocimiento de las obligaciones Municipales aparecidas en el Decreto Nº 886, comunicadas oportunamente por escrito.
- 3.- Negativa a comunicar el balance 1981 - 1982 de la Directiva de la Unidad Vecinal Nº 57. ya fuera de ejercicio.
- 4.- Falta de comunicación, desorganización, irresponsabilidad, rumores falsos que dañan la imagen del Gobierno , cortes de agua prolongados, continuos cortes de luz. - sectores sin luz urbana, corrupción, delincuencia, claudios, etc.
- 5.- Despreocupación desmedida hacia los pobladores en acción social(deterioro de mediasaguas en uso más de 7 años, pozos negros a tajo abiertos, pestilencia, focos de infección, etc.)
- 6.- Urgencia de obtener fonolas, clavos, madera, previos - convenios de pago con la oficina de emergencia (no hace labor dicha oficina municipal).

7.- Ignorancia total de los problemas ocasionados por temporal del año 1982.

Dada la trascendencia de los problemas antes expuestos, es que solicitamos su directa intervención, ya sea, otorgandonos una audiencia a los Dirigentes de los Comites; o, su presencia en el terreno mismo con los pobladores.

Señor Intendente, nos quedamos a la espera de una grata acogida a éstos y nos reiteramos a sus gratas ordenes.

Saludan atentamente,
Comites de Adelanto
de la "Villa Héroes de la Concepción".

Stgo, 18 de Mayo de 1983.-

Sonia...
Comite N° 9

Ruth Basildos
Sector 8

Jorge Vargas
Comite N° 12

Luis...

5 petor

Ernesto...
Juan Flores
Juan...

~~Juan C. Aguirre~~

Julia Gonzalez

Sonia Alameda

JUAN FLORBS

Diana Loto Gade

Edela Acogaca

Balsamina

~~Wanda L.~~

~~Enrique~~

Enrique Alarcón A
~~Aguiar~~

Estrella Santisima

~~Pina Concha~~
Vania Legate Echar.

Jose Sandoval

Paula Donoso
María Donoso

Luis Acuña

Angelina Carreras

JERÓNIMO A. CONEJEROS #

Basilisa Ledoza

Juan Honzon

Cristina Moroy

Jose Alvarado

controlador actual

~~Juan Catalán A.
Audolung Garces S.~~

Julia Gonzalez

Sonia Alameda

~~Juan Florbs~~

~~Diana Loto G~~

~~Edela Acogaca~~

~~Balsamina~~

~~Wanda L.~~

~~Enrique Alarcón A~~

Enrique Alarcón A
Lucia Aguiar Rocha

Estrella Santisima

~~Vania Legate E~~

Jose Sandoval

Paula Donoso
María Donoso

Luis Acuña
Angelina Carreras

Basilisa Ledoza

Juan Honzon

Cristina Moroy

Jose Alvarado

controlador actual

Firmas de Solicitud de Audiencia

Nombre	Firma
Rufo Ruiz	[Signature]
Francisco Beltrán	[Signature]
Francisco Aguilar	[Signature]
Merceda Torres Olave	[Signature]
Elvira Ferrer	[Signature]
Urbano E.	[Signature]
Roberto Hernández	[Signature]
DOMINGO GARCÍA MENDOZA	[Signature]
MARGARITA ESCOBAR	[Signature]
Clara Siles	[Signature]
Viviana Márquez	[Signature]
Nubia Gutiérrez	[Signature]
Estela SÁNCHEZ	[Signature]
MARIA MUÑOZ RIVERA	[Signature]
Francisco Hernández	[Signature]
Norma Gutiérrez	[Signature]
Billy Molina Álvarez	[Signature]
Juan E. P.	[Signature]
Isaac F. de Sierra Leiva	[Signature]
Luis Verdejo PAGES	[Signature]
Guo. N. P.	[Signature]
Lesly Oneda Sahagún	[Signature]
OSVALDO LAMARCA	[Signature]
Victoria Sosa Quera	[Signature]
Mari Cruz	[Signature]
José Carlos Castro	[Signature]
Nancy Espinoza	[Signature]
Norma Catalán	[Signature]
Sara Ramírez	[Signature]
María Siles	[Signature]
Guadalupe Figueroa	[Signature]
Emilia Henríquez	[Signature]
Ernesto Ruiz	[Signature]
Victoria Saez Sepúlveda	[Signature]
Luz Marina Fabra	[Signature]
Elvira Valdez	[Signature]
José M. P.	[Signature]
Roberto Rojas	[Signature]
Maria Rivera	[Signature]

Firmas de solicitud de Audiencia

Nombre	Firma
Oris Baera Reclerc Contador 12	
Juan Gomez In. Martini	
Juana Diaz Araya	
Edith Suarez Perez	
Maria R. Ojeda +	
Luis Alvarado	
Gladys Soto L.	
Ramon Rodriguez Contador 13	
Luis Ortiz Abaca	
Eliana Real C.	
PATRICIA MORALES	
Jorge Fernando Ratter	
Julio Garcia V.	
Rosa Garcia	
Eduardo Rojas	
Eduardo Esteban Olivares	
Luis Alberto	
Maria Gabriela	
Leontina Martinez	
Rocio Sauloval	
Maria Teresa	
Frank Morris	
Luis (D) Novas	
Karin Mrs. FERNANDEZ	
Gloria Lopez	
Elysa Ruiz	
Lidia Lopez	
Sumercinda Carrasco	
Luis	
Luis Fuentes	
Lidia Escalera	
Hernan Valdes	
Pere Olivera	
Rosario Morales	

Santiago, Junio 21 de 1983

Señora
Gladys Retamal
Jefe Depto. Relaciones Públicas
Intendencia Región Metropolitana
P r e s e n t e

Distinguida Señora:

Por la presente acompañamos los antecedentes que tiene relación con la aplicación del Decreto Nº 886 aprobado con fecha 08.10.81, donde ordena a villas y campamentos sujeta a la Unidad Vecinal Nº 57 y los 13 comités de adelanto de la Población Héroe de la Concepción, para pobladores y dirigentes, por lo cual solicitamos la audiencia a los dirigentes o en su defecto la presencia del Sr. Intendente en el terreno de nuestro sector.

Los comités hemos cumplido el conducto regular, pero ésto no funcionó y hemos recurrido directamente al Depto. de Obras Públicas de la Municipalidad de Conchalí Sr. Jorge Parraguéz, no sólo nos dió solución sino intervino directamente en el terreno revisando los trabajos, como también don Fernando Díaz Silva, Jefe del Depto. Comunitario, Oficina de Talleres, además funcionario eléctrico don Luis Espinoza. Pero existen materias de suma importancia que los pobladores desean de comunicar a la autoridad edilicia directamente e informar de hechos trascendentales, evitar tragedias y miseria que la autoridad puede evitar oportunamente, considerando los medios administrativos y económicos existentes en el municipio y destinados por el Gobierno oportunamente. Estas son las razones que hemos estado solicitando durante 8 meses una audiencia con el Sr. Alcalde don Fernando Alvarez Galvez.

Los hechos señalados en el memorandum son los trabajos de los temporales en el sector que se están produciendo por la despreocupación de las autoridades competentes, solicitamos la valiosa intervención del Sr. Intendente en la creencia que la finalidad de todo ésto poder coopera con las autoridades, mejorar las condiciones de vida de estos sectores tan abandonado en lo social, en su desarrollo, en lo económico, como también la mantención del orden, la convivencia de la familia, las campañas contra los vicios de nuestra juventud, la eliminación de la delincuencia y estamos seguros poder instar a las familias hacia los deportes y actividades sociales que vayan mejorando los grupos sociales. Buscando la alimentación de niños de escasos recursos económicos, entregándole el apoyo escolar durante el año, específicamente en Matemáticas, Castellano, Historia en todos los niveles.

Acompañamos los siguientes documentos del V Sector, de la Población Héroe de la Concepción:

1. El Acta de la primera reunión del Comité de Adelanto
2. Carta con fecha 26.07.82 al Sr. Abogado
3. Informar al Sr. Alcalde, Santiago Febrero de 1982, relación a la familias de escasos recursos económicos en temporal de Junio de 1982.
4. Carta a Dn. Fernando Díaz Silva, Santiago Junio 19 de 1982
5. Programa de Viviendas Económicas
6. Plano de alumbrado público, realizado con profesionales de la Municipalidad, con 40 pobladores del Sector. Ordenado por el Sr. Jorge Parraguéz.

7. Carta de felicitaciones por trabajos realizados en el V Sector con más de 100 personas en los temporales de Junio a Julio de 1982, en el oficio 219, Santiago 02.07.82.
8. Carta de invitación al Sr. Alcalde por Fiestas Patrias 18 de Septiembre, fotografía del lugar.
9. Oficio al Sr. Alcalde de las obligaciones de los dirigentes en comunicar por escrito de hechos delictuosos, faltas graves, convivencias familiares, borracheras diarias, escándalos, agresiones permanentes, drogadicciones, violaciones a menores, toma ilegal de terrenos, contagio de enfermedades.
10. Carta a la Unidad Vecinal Nº 57 para don Emilio Rivero, Presidente, Santiago, 24.01.83.
11. Solicitud de reubicación de centro abierto que se alimentan 90 niños diarios de escasos recursos económicos, padres sin trabajo o de matrimonio irregular. Santiago, 04.10.82.
12. Carta a la Sra. Inés Hurtado, Santiago, 27.01.83
13. Balance de los trabajos realizados por V Sector, por el Comité de Adelanto de fecha 11,11.83.
14. Carta enviada por Sr. Alcalde don Fernando Alvarez Gálvez, al Comité de Adelanto.
15. La última fotografía del Sector, tomada en el terreno que viven hace 2 años y medio, 25 familias sin baño ni agua, en un constante contagio en absoluto abandono.

En la creencia de poder aportar al beneficio de la comunidad, con nuestro apoyo de los pobladores y las autoridades competentes en busca de las mejores soluciones que nos aqueja, saludamos atentamente a Ud.,


 LUIS O. ROZAS CHAVEZ
 Presidente
 Comité de Adelanto
 V Sector


 21.06.83 -

Edificios "enfermos" por contaminación causan daños a la salud de sus ocupantes

Toda clase de gérmenes y bacterias an-
 en la mayor parte de los grandes
 ificios, fábricas, oficinas o centros co-
 rciales, poniendo en peligro la salud

de miles de personas que en ellos labo-
 ran. Esta clase de contaminación interior
 del aire, producida por la falta de ventila-
 ción natural o apropiados sistemas de re-

frigeración, existe en construcciones an-
 tiguas y modernas, y responde al nombre
 de "síndrome del edificio enfermo", acu-
 ñado por la OMS.

Denuncia el director del Hospital Roberto del Río

AUTOPSIAS A NIÑOS REVELAN ESTRAGOS QUE PRODUCE EL SMOG

● Especialistas en ojos, nariz, garganta, pulmones, piel, alergias y sicología describen cómo la contaminación "nos está matando".

Crónica y reportaje en páginas 3, 36 y 37.

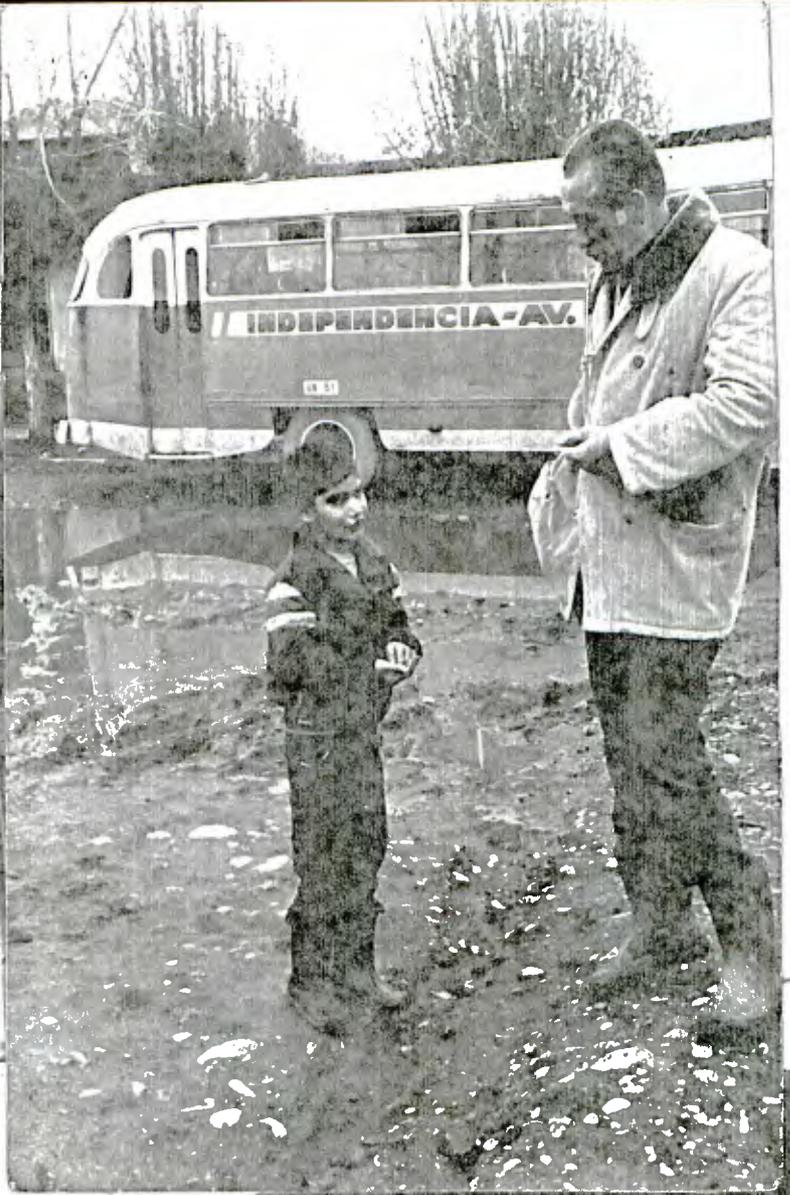


El smog sobre Santiago, a las 10 de esta mañana: ¿Cuánto faltará para llegar a los índices que demandan medidas de emergencia?

SECTOR DE LA
 NUEVA COMUNA
 DE RECOLETA

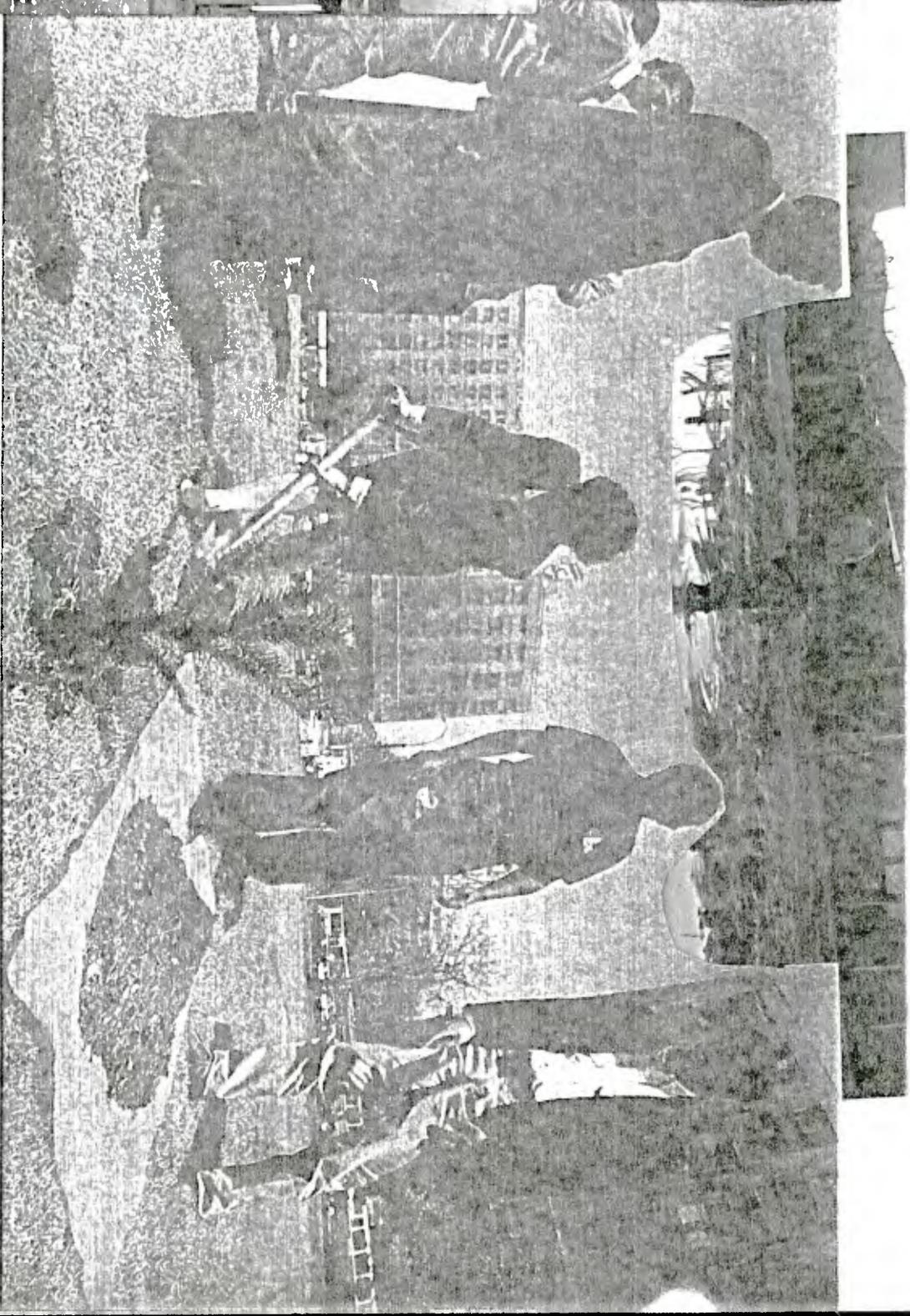
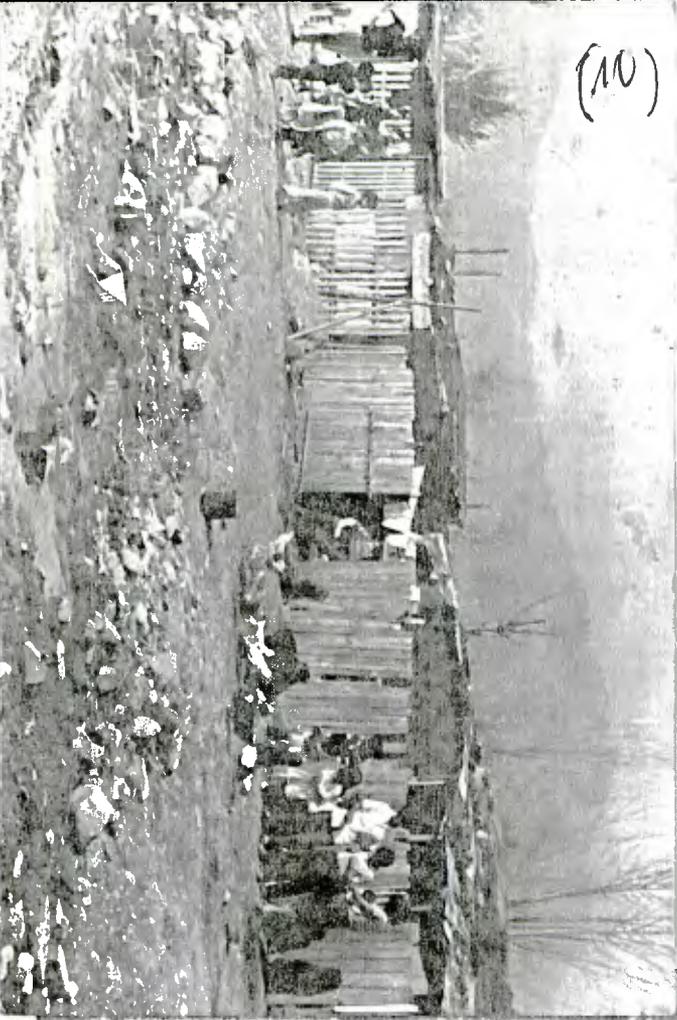
L. Aozas Ch
 DE ADIANTO
 Nares: EN
 SAc EQUILIBRIO
 ECOLOGI
 de Adela
 to

RECIBIDA DE
 CO. CIVILI
 SALTO Y
 SALTO
 A. VESPICHO
 LIBRERIA
 J. M. P. R.



Estas son las fotografías del Campamento, terreno que ocuparon para ubicar la Avda. Américo Vespucio y que se desviaron 19 cuadras con el objeto de instalar dos nuevos Cementerios y una zona Industrial que contaminará la zona. Con la eliminación de los 16 kms. de Areas Verdes y la pérdida de los Monumentos Nacionales más antiguos del país y el equipamiento comunitario, deportivo y su Desarrollo Social, como también la ubicación del Parque Nacional, el Zoológico y la última oportunidad de defender el pulmón de Areas Verdes de la Ciudad de Santiago.

(10)



Autoridades y dirigentes de diversas organizaciones participaron ayer en la ceremonia de plantación de una araucaria frente al palacio de Gobierno. En la fotografía, Pía Figueroa, subsecretaria de Bienes Nacionales, en plena faena mientras observan el diputado Gutenberg Martínez y dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica.

Plantan araucaria frente a La Moneda



Se solicita se declare Monumento Nacional lo 16Kms del Valle de la rincónada de Conchali Salto 1 y 2 terrenos dentro la Zona de Stgo ha 36 cuadra del Centro.-

SANTIAGO, Diciembre 21 de 1990.-

SEÑORA
MARIA ANTONIETA SAA DIAZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESENTE



Distinguida Señora :

Esta Unidad Vecinal N° 57 "EL BARRERO" Villa Héroes de la Concepción de Conchalí. Nos dirigimos a Ud. con el debido respeto, el objeto de la presente es para solicitarle lo siguiente :

Esta Directiva solicitó una entrevista con el Sr. JAIME UGARTE FARIAS, Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí, para expresar nuestra preocupación de los graves problemas de nuestra Comunidad, memorándum resumido en 8 puntos con fecha 3 de Enero de 1990 y que recordamos una vez más la necesidad de que la Autoridad revise y estudie nuestra realidad del sector, y tomar en cuenta en la entrega definitiva el Desarrollo Social de El Salto (llamado históricamente La Rinconada de Conchalí, Salto 1 y 2).

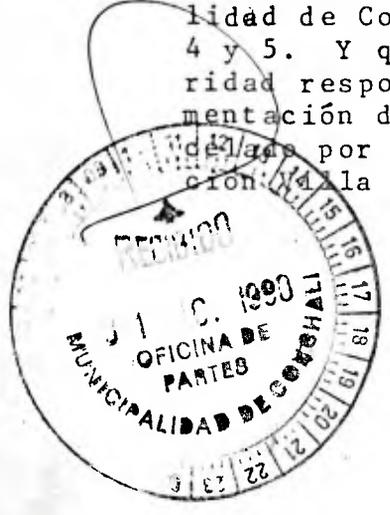
En esta entrevista sostenida con nuestra Directiva se analizó con la Administración pasada dicho Memorándum que presentamos y agregamos que es de conocimiento público que la red de agua potable se viene reventando las matrices en diferentes puntos de El Salto, aguas que corren por las calles a diario encajonándose en el Quinto Sector de la Población Villa Héroes de La Concepción. A esto le debemos agregar que la Avda. Los Cardenales está en mal estado, donde se estacionan aguas servidas, obtaculizando el tránsito de vehículos, alcantarillas tapadas con piedras y basuras.

En estas semanas se han estado realizando trabajos de pavimentación en Los Cardenales esquina San José, en el Quinto Sector en pésimas condiciones.

Existe la impresión de que estas empresas que están a cargo de la pavimentación y la mantención del usuario como EMOS. se siguen realizando trabajos con poca seriedad, pérdidas de materiales, pavimentación en malas condiciones, además las aguas corren durante el año por las calles, lo que se supone que suben los costos del usuario y que los contribuyentes deben cancelar los daños señalados.

Solicitamos por estas razones expresadas en el Memorandum de fecha 03 de Enero de 1990 a la Ilustre Municipalidad de Conchalí de las autoridades pasadas, en su punto 1, 2, 3 4 y 5. Y que las empresas a cargo de la pavimetnación o la autoridad responsable, cancele los trabajos de la reparación o repavimentación de calle Los Cardenales, de acuerdo a lo dispuesto y can-
de las por el Estado en los trabajos de urbanización de la Población de la Héroes de la Concepción.

.. // ..



COMITE DE
PARQUE EN
DE
ECOLOGICO

Le saludamos atentamente a Ud. agradecien
do de antemano la posible intervenci3n y haciendo uso de sus
buenos oficios en considerar la petici3n de los trabajos que se
vienen tramitando durante a3os.

Juan Carlos Guerrero
JUAN CARLOS GUERRERO
Presidente

Hernan Valdes Valdes
HERNAN VALDES VALDES
Secre. Gral.

INCLUYE :

- Copia de Memorandum al Sr. Alcalde Dn. JAIME UGARTE FARIAS.
de fecha 03 de Enero de 1990.



COMITTE DE HERODES DE LA CONCIENCIA
PARQUE EN
DE FERIA TRADICIONARIO
ECOLOGICO

REF.: Solicita audiencia al Señor Alcalde
Ilustre Municipalidad de Conchalí.-

Señor
Alcalde de la Ilustre Municipalidad
Don Jaime Ugarte Frías
Presente

Por la presente nos dirigimos a usted en lo siguiente. La directiva de la Unidad Vecinal Nº 57 de la Población Hérores de la Concepción, Conchalí en la reunión del 27 de Diciembre de 1989 se acordó solicitar una audiencia especial a don Jaime Ugarte Frías, Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí para el día 3 de Enero de 1990. El objeto de la presente se debe a que se ha estado comunicando por escrito de los graves problemas y además el abandono en que se encuentra esta población, cartas que fueron enviadas con fecha 8 de Agosto de 1989; además con varias entrevistas con distintos Departamentos de ese Municipio, como también al cuerpo de Carabineros que le corresponde al sector El Salto y Santos Ossa.

- 1.- En esa correspondencia señalamos trabajos realizados de pavimentación de 4.500 metros cuadrados y que no duraron más de dos semanas en uso.
- 2.- La suspensión de la locomoción colectiva por el mal estado de la pavimentación de la línea Avenida Chile-Recoleta y vehículos que transitaban permanentemente.
- 3.- La carencia de los niveles de las calles con respecto a la solera y la mala topografía que no concuerdan con los niveles de las piletas de aguas lluvias donde se forman verdaderas piscinas con la contaminación correspondiente.
- 4.- Se solicitó la intervención del Departamento de Obras de la Municipalidad como la fiscalización de las diferentes empresas que mantiene el usuario y la pavimentación en nuestros sectores.
- 5.- La colocación de estabilizado en las calles que no han sido nunca pavimentadas y según ésta fueron consideradas como pavimentadas cuando se hizo la urbanización y actualmente se encuentra en pésimas forma e imposibles de transitar.
- 6.- La contaminación de estos sectores con la gravedad que encierra y que es considerado es el más alto nivel de contaminación a través de todo el país, acompañado con un cordón de cementerios que es usado por toda la zona metropolitana. A esto debemos agregar los numerosos hospitales más la quema de petróleo o bencina de los vehículos que transitan en la zona metropolitana y en nuestros sectores, smog que se concentra entre los cerros San Cristóbal, La Pincoya de nuestro sector de la Unidad Nº 57.
- 7.- La falta de protección policial durante las 24 horas y además los grupos de jóvenes drogadictos, alcoholizados, marihuaneros que después de las 24 horas de la noche convierten un sector temible cometiendo destrozos en la propiedad privada y municipal como también muertes, asaltos y tragedias como hay conocimiento en las unidades policiales.

8.- La imperiosa necesidad de un estudio sobre las medidas inmediatas para evitar tragedias y contaminación en nuestra juventud, además un proyecto a largo alcance que abarque la imperiosa necesidad de dotar de un equipamiento deportivo, la Casa de la Cultura que sería el Castillo Lo Riesco que está ligada con la historia de nuestro país y realizar un trabajo de forestación o un parque nacional para proteger el medio ambiente y equilibrio ecológico.

Esta directiva se dirige a usted con el debido respeto y le comunica que hemos sostenido varias entrevistas con diferentes departamentos en que nos han manifestado la posible solución de lo señalado en nuestra correspondencia a ese Municipio pero que hasta la fecha no hemos recibido solución ni comunicación que estuvieran señalando el indicio de que fuimos tomados en cuenta.

Le saludamos atentamente a usted, agradeciendo de antemano la posible intervención y hacer uso de sus buenos oficios en considerar la audiencia que estamos solicitando.

Atentamente,

UNIDAD VECINAL Nº 57

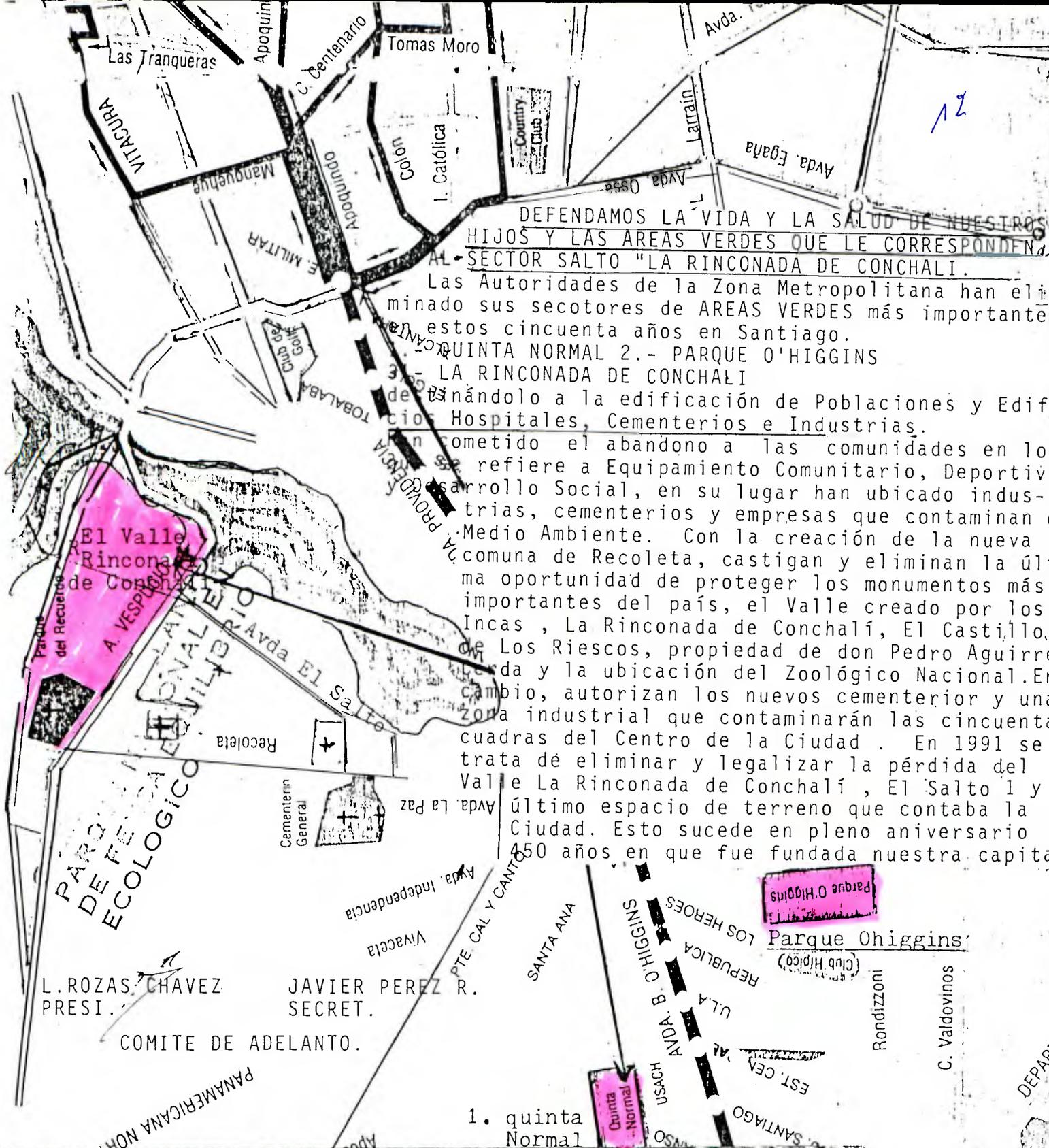
LUIS ORLANDO ROZAS CHAVES
SECRETARIO GRAL.

JUAN CARLOS GUERRERO
PRESIDENTE



SANTIAGO, Enero 3 de 1990.-

COMUNICADO
PARA EL SEÑOR
DEPARTAMENTO DE
ECOLOGIA



DEFENDAMOS LA VIDA Y LA SALUD DE NUESTROS HIJOS Y LAS AREAS VERDES QUE LE CORRESPONDEN AL SECTOR SALTO "LA RINCONADA DE CONCHALI."

Las Autoridades de la Zona Metropolitana han eliminado sus sectores de AREAS VERDES más importantes en estos cincuenta años en Santiago.

QUINTA NORMAL 2.- PARQUE O'HIGGINS LA RINCONADA DE CONCHALI

Permitiendo a la edificación de Poblaciones y Edificios Hospitales, Cementerios e Industrias.

Se ha permitido el abandono a las comunidades en lo que se refiere a Equipamiento Comunitario, Deportivo y Desarrollo Social, en su lugar han ubicado industrias, cementerios y empresas que contaminan el Medio Ambiente.

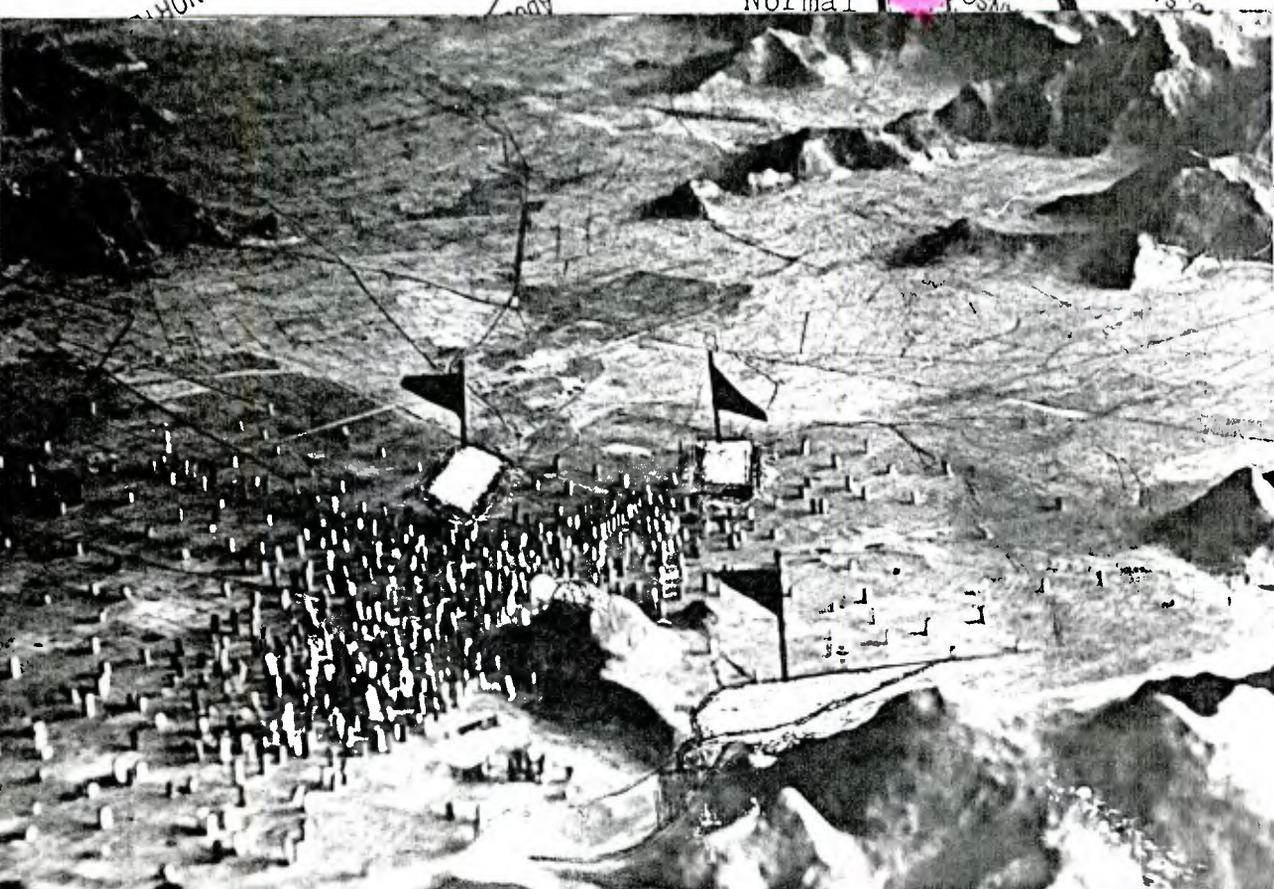
Con la creación de la nueva comuna de Recoleta, castigan y eliminan la última oportunidad de proteger los monumentos más importantes del país, el Valle creado por los Incas, La Rinconada de Conchalí, El Castillo de Los Riescos, propiedad de don Pedro Aguirre Urrutia y la ubicación del Zoológico Nacional.

En cambio, autorizan los nuevos cementerios y una zona industrial que contaminarán las cincuenta cuadras del Centro de la Ciudad.

En 1991 se trata de eliminar y legalizar la pérdida del Valle La Rinconada de Conchalí, El Salto 1 y el último espacio de terreno que contaba la Ciudad.

Esto sucede en pleno aniversario de 450 años en que fue fundada nuestra capital.

L. ROZAS CHAVEZ PRESI. JAVIER PEREZ R. SECRET. COMITE DE ADELANTO.



- 1.- Quinta Normal
- 2.- Parque Ohiggins
- 3.- El Valle Rinconada de Conchalí el Salto

Edificios "enfermos" por contaminación causan daños a la salud de sus ocupantes

Toda clase de gérmenes y bacterias an-
 in en la mayor parte de los grandes
 lificios, fábricas, oficinas o centros co-
 orciales, poniendo en peligro la salud

de miles de personas que en ellos labo-
 ran. Esta clase de contaminación interior
 del aire, producida por la falta de ventila-
 ción natural o apropiados sistemas de re-

frigeración, existe en construcciones an-
 tiguas y modernas, y responde al nombre
 de "síndrome del edificio enfermo", acu-
 ñado por la OMS.

Denuncia el director del Hospital Roberto del Río

AUTOPSIAS A NIÑOS

REVELAN ESTRAGOS

QUE PRODUCE EL SMOG

● Especialistas en ojos, nariz, garganta, pulmones, piel, alergias y sicología describen cómo la contaminación "nos está matando".

Crónica y reportaje en páginas 3, 36 y 37



El smog sobre Santiago, a las 10 de esta mañana: ¿Cuánto faltará para llegar a los índices que demandan medidas de emergencia?

SECTOR DE LA
 NUEVA COMUNA
 DE RECOLETA

L. Rozas Ch
 Pte

J. Peres B
 Sect

Comité de Adm
 to



Comuna de Recoleta

(14)

- 1.- la junta de Vecinos no cuentan con el equipamiento Comunitario y deportivo ni el Desarrollo Social adecuado.-
2. La eliminacion 16^{KMS.} de Arria Verde para Ubicar dos nuevos Cementerios y una Zona Industrial. Terrenos que pertenece a los Sectores del Salto.
- 3.- Zona de Contaminacion y desechos Humanos que utiliza la Ciudad de Santiago para sepultar mas de 40.000.- Muertos al año.-
- 4.- Se eliminan los Monumentos mas antiguo del Pais, El valle de la Rinconada de conchali del Salto, las propiedad de Don Pedro Aguirre Cerda, el Castillo de lo Riesco(La Casa de la Cultura y la Ubicacion de la Municipalid de Recoleta.
- 5.- Se eliminan los terrenos que hera la ultima oportunidad de crear el Parque Nacional de Conchali y entregar a la comunidad su desarrollo social y su equipamiento Comunitario, Deportivo para toda las Junta de Vecinos del sector del Salto.-
- 6.- Han rechazado la ubicacion del Zologico Nacional en el Valle de la Rinconada de Conchali defender las arria Verdes que contaba la Ciudad de Santiago de la Zona Norte.





05 SET. 1991

ARCHIVO

Ant. 91/9575

CBE 91/9575

Santiago, 2 de septiembre de 1991

Señor

Luis Rozas Chávez

Presidente Comité de Adelanto y Medio Ambiente

Lircay 0277

Conchalí

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud, respecto de su solicitud de 20 de mayo pasado, que el terreno identificado en el Proyecto "Parque Nacional" es de propiedad privada, por lo que la habilitación de él requeriría de una ley de expropiación previa.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Conchalí se encuentra desarrollando un proyecto alternativo denominado Parque Intercomunal Santa Mónica, ubicado en Zapadores con Av. Guanaco, en el que ya se han plantado 265 árboles.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCURÁN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c. : Archivo Presidencial

Corr. Oficina Correspondencia



17 JUN. 1991

ARCHIVO

Ant. 91/9575

CBE 91/9575

Santiago, 17 de junio de 1991

Señor
Luis Rozas Cávez
Presidente Comité de Adelanto y
Medio Ambiente de Conchalí
Lircay 0277
Conchalí

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud. que su carta de 14 de mayo último se encuentra en proceso de análisis.

Una vez que ese estudio haya concluido, informaremos a Ud. detalladamente sobre sus resultados.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/cjc

c.c.: Archivo Presidencia
Corr. Oficina Correspondencia